

SOLICITA: Tenga por presentada la presente instancia y documentación adjunta, en su caso, dentro del plazo concedido al efecto y en consecuencia, sea admitido para tomar parte en el concurso para la contratación indicada. En Comillas, a...de...de 2005.
Fdo:...

SRA ALCALDESA DEL AYUNTAMIENTO DE COMILLAS.
05/11017

3. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

Anuncio de concurso, procedimiento abierto, para consultoría y asistencia para la dirección e impartición de enseñanza en la Escuela Municipal de Danza «La Correría» y para el Centro de grado elemental «Siglo XXI».

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Castro Urdiales.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
 - c) Número de expediente: 38/2005.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Es objeto del contrato la dirección e impartición de enseñanza para la Escuela Municipal de Danza «La Correría» y para el Centro de Grado elemental «Siglo XXI», ambos dependientes del Ayuntamiento de Castro-Urdiales.
 - b) División por lotes y número: No se efectúa división por lotes.
 - c) Lugar de ejecución: Castro Urdiales (Cantabria).
 - d) Plazo de ejecución: 2 años.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación.

Importe total anual: 20.000 euros.
5. Garantía Provisional: 724 euros.
6. Obtención de documentación y información.
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Castro Urdiales.
 - b) Domicilio: Plaza del Ayuntamiento, número 1.
 - c) Localidad y código postal: Castro Urdiales (Cantabria), 39700.
 - d) Teléfono: 942 782 900.
 - e) Telefax: 942 859 008.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos y información: Hasta el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes.
7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación: (grupos, subgrupos y categoría): No se exige.
 - b) Otros requisitos: Solvencia técnica y financiera conforme a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: Se podrán presentar proposiciones durante 15 días naturales a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOC.
 - b) Documentación que debe ser presentada: la exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 1. Entidad: Ayuntamiento de Castro Urdiales.
 2. Domicilio: Plaza del Ayuntamiento número 1.
 3. Localidad y código postal: Castro Urdiales (Cantabria) 39700.
 - d) Plazo en el que el licitador quedará obligado a mantener su oferta: Tres meses.
 - e) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de las ofertas:

- a) Entidad: Ayuntamiento de Castro Urdiales.
- b) Domicilio: Plaza del Ayuntamiento, número 1.
- c) Localidad: Castro-Urdiales.
- d) Fecha: el segundo día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones.
- e) Hora: Trece horas.
10. Gastos del anuncio: A cargo del adjudicatario.
11. Página web donde pueden obtenerse los pliegos: www.castro-urdiales.net
Castro-Urdiales, 19 de agosto de 2005.–El alcalde, Fernando Muguruza Galán.
05/11117

AYUNTAMIENTO DE LUENA

Aprobación y exposición pública del pliego de cláusulas económico-administrativas, y anuncio de subasta, procedimiento abierto, para obras de reparación y pavimentación de caminos.

1. Órgano de contratación: Expediente ordinario por procedimiento abierto, mediante la forma de subasta.
Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 19 de agosto de 2005 ha sido aprobado el pliego de cláusulas administrativas particulares que han de regir la subasta por procedimiento abierto de la obra de «reparación y pavimentación de caminos en Luena» el cual se expone al público por plazo de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOC.
Simultáneamente, se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.
3. Contenido del contrato objeto de licitación: La ejecución de la obra de «reparación y pavimentación de caminos en Luena», conforme al proyecto redactado por los ingenieros de Caminos don Francisco Javier Santamaría del Hoyo y don Jesús Marcos Gutiérrez Gómez, aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 22 de julio de 2005.
4. Tipo de licitación: Se establece en la cantidad de ciento treinta y ocho mil euros (IVA incluido), que podrá ser mejorado a la baja.
5. Plazo de ejecución de la obra: Tres meses a partir de la fecha de adjudicación definitiva.
6. Garantías provisional y definitiva: La garantía provisional será del dos por ciento de la base de licitación y la definitiva del cuatro por ciento del precio de adjudicación.
7. Plazo y lugar de presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento, de diez a catorce horas, durante el plazo de veintiséis días naturales, contados desde el siguiente de la publicación del presente anuncio en el BOC; en caso de coincidir el último día con sábado o festivo, se ampliará hasta las catorce horas del día siguiente hábil.
8. Apertura de proposiciones: A las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de ofertas.
9. Documentación y modelo de proposición: Los que figuran en las bases del pliego de cláusulas administrativas particulares.
Luena, 22 de agosto de 2005.–El alcalde, José Ángel Ruiz Gómez.
05/11127

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Anuncio de concurso, procedimiento abierto, para organizar y gestionar un proyecto saludable dirigido a menores, denominado «Sábados Tarde».

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Santander.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación.
 - c) Número de expediente: 155/05.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Contratar una empresa para organizar y gestionar un proyecto saludable dirigido a menores, denominado «Sábados Tarde».

b) Lugar de ejecución: Término municipal.

c) Plazo de ejecución: Nueve meses, de octubre 2005 a junio 2006.

3. Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto de licitación: 37.000 euros (IVA incluido).

5. Garantías:

Provisional: no se exige

Definitiva: 4% del importe de la adjudicación.

6. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Ayuntamiento de Santander (Contratación)

b) Domicilio: Plaza del Ayuntamiento s/n.

c) Localidad: 39002 Santander.

d) Teléfono: 942/200 662.

e) Telefax: 942/200 830.

7. Requisitos específicos del contratista.

Clasificación: No procede.

8. Presentación de ofertas:

a) Durante el plazo de 15 días naturales contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOC hasta las 13 horas, si este día fuera sábado o inhábil se trasladará al día siguiente hábil.

b) La documentación que deberán presentar los licitadores es la prevista por el artículo número VII del pliego de cláusulas administrativas aprobado.

c) Lugar de presentación: Servicio de Contratación del Ayuntamiento de Santander, Plaza del Ayuntamiento s/n. 39002 Santander.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.

9. Apertura de ofertas. Se realizará por la Mesa de Contratación al siguiente día hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de ofertas, a las 12 horas.

10. Gastos de los anuncios. Los gastos de los anuncios serán por cuenta del adjudicatario.

Santander, 24 de agosto de 2005.—El concejal de Hacienda y Contratación, Eduardo Rubalcaba Pérez.

05/11047

4. ECONOMÍA Y HACIENDA

4.1 ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE PENAGOS

Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2005, y plantilla de personal.

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el pasado día 18 de agosto de 2005, el presupuesto general y plantilla de personal para el ejercicio económico de 2005, así como las bases de ejecución de dicho presupuesto, los respectivos expedientes permanecerán expuestos al público, al amparo de lo dispuesto en el artículo 169 del real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOC, pudiendo, durante dicho plazo los interesados presentar las reclamaciones que se estimen pertinentes de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.1 del TRLRHL.

Penagos, 19 de agosto de 2005.—El alcalde, José Francisco Montejo López.

05/11077

AYUNTAMIENTO DE PENAGOS

Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito número 2/05.

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el pasado día 18 de agosto de 2005, el expediente de modificación de créditos número 2 dentro del presupuesto general vigente, estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, conforme a lo dispuesto en el artículo 177 del TRLRHL, durante cuyo plazo podrán los interesados legítimos interponer frente al mismo las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes.

Penagos, 19 de agosto de 2005.—El alcalde, José Francisco Montejo López.

05/11078

AYUNTAMIENTO DE RIBAMONTÁN AL MAR

Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito número 2/05.

Por el Pleno de esta Corporación, ha sido aprobado definitivamente el expediente de modificación de créditos número 2 dentro del actual presupuesto general para 2005, siendo las partidas que han sufrido modificación o de nueva creación las que se relacionan y los recursos a utilizar los que se indican:

Aplicación Presup.	Aumento	Consig. Definitiva
121.212	12.000	18.000
441.222	500	2.500
452.222	400	1.400
222.131	2.000	23.000
452.131	1.500	26.500
452.611	600.000	600.000
431.600	15.000	15.000
412.221	1.000	3.000
431.227	10.000	110.000
442.227	7.000	147.000
451.221	1.500	7.500
412.601	152.000	152.000
441.600	7.000	7.000

RECURSOS A UTILIZAR

Con cargo al remanente líquido de Tesorería 809.900 euros.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 177 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Ribamontán al Mar, 18 de agosto de 2005.—El alcalde, firma ilegible.

05/11021

AYUNTAMIENTO DE RIONANSA

Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito número 7/05.

Aprobado por el Pleno de esta Corporación el expediente de modificación de créditos número 7 dentro del vigente presupuesto general del año 2005, estará de manifiesto en la Secretaría de esta Entidad, por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 169, en relación con el 179, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes.

Rionansa, 10 de agosto de 2005.—El alcalde, José Miguel Gómez Gómez.

05/11071